



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

Índice

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	2
2.- COMPETICIONES AUTONOMICAS. TIPOS.....	2
2.1.- Copa Navarra de Carreras por Montaña – FNDME.	2
2.2.- Campeonato Navarro de Carreras por Montaña Individual.....	3
2.3.- Campeonato Navarro de Carreras por Montaña por Clubes.....	3
3.- ORGANIZACIÓN.....	3
4.- REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES	4
4.1.- Inscripción para la competición.....	4
4.2.- Comportamiento general de los competidores.....	4
4.3.- Penalización o descalificación de un corredor o un equipo..	4
4.4.- Descalificación con posible sanción.....	4
4.5.- Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba.....	5
5.- DOPAJE.....	5
6.- NORMAS PARA LA CONFECCIÓN DE TRÍPTICOS Y CARTELES.....	5
7.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN.....	6
7.1.- Reclamaciones.....	6
7.2.- Reclamación posterior a la competición.....	6
8.- SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES.	6
8.1.- Itinerarios alternativos.....	6
8.2.- Clasificaciones.....	6
ANEXOS	
Anexo 1: Hoja de reclamación.....	7
Anexo 2: Puntuaciones.....	8
Anexo 3: Puntuación Campeonato por Clubes.....	10



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

1. - INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Las Carreras por Montaña es una disciplina incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada (a partir de ahora FNDME), dichos estatutos están aprobados por el Instituto Navarro del Deporte y Actividad Física.

Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario a pie y en el menor tiempo posible.

Las competiciones de Carreras por Montaña tienen como objetivo:

1. Reunir en competición a los mejores corredores de montaña y clubes.
2. Mejorar el nivel deportivo de los corredores de montaña y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.
3. Servir de referencia para la selección de los deportistas que deban representar a la FNDME en las competiciones nacionales e internacionales oficiales.

2. - COMPETICIONES AUTONOMICAS. TIPOS

La FNDME es la única responsable que puede autorizar los siguientes tipos de competiciones de Carreras por Montaña:

- 2.1: La Copa Navarra de Carreras por Montaña FNDME.
- 2.2: Campeonato Navarro de Carreras por montaña individual
- 2.3: Campeonato Navarro de Carreras por montaña por clubes.
- 2.4: Cualquier otra competición de ámbito navarro, reconocida por la FNDME.

2.1. - COPA NAVARRA DE CARRERAS POR MONTAÑA FNDME

2.1.1. - De acuerdo con las condiciones establecidas por la FNDME en el contrato con los organizadores, estos organizarán pruebas valederas para la Copa NAVARRA de Carreras por Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.1.2. - El número de pruebas será aquel que apruebe el Comité con el visto bueno de la Junta Directiva. Cada una de dichas pruebas, se celebrará en un único día. Para el año 2011, la Copa Navarra de Carreras por Montaña, contará con 5 pruebas.

2.1.3. - Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad.

2.1.4. - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

2.1.5. - Para obtener puntos FNDME, todos los participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FNDME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.1.6. - Para obtener puntos FNDME, los participantes no españoles estarán en posesión de la licencia de su país, y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio). Expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.1.7. - A efectos de la Copa Navarra de Carreras por Montaña, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

FEMENINA (Absoluta 18 años en adelante) (sub-categoría veterana + 40 años)

MASCULINA (Absoluta 18 años en adelante) (sub-categoría veterana + 45 años)

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día de la última carrera de la Copa Navarra de Carreras por Montaña.

2.1.8.- Sistema de puntuación para cada categoría.

El sistema de puntuación se realizará según el ANEXO 2 de este Reglamento.

2.1.9.- Para participar en la Copa Navarra de Carreras por Montaña será necesario puntuar en un mínimo de 3 pruebas y se valorarán los mejores resultados obtenidos en 3 pruebas.

2.1.10.- En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

2.1.11.- Una vez celebrada la última prueba, la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada, realizará la clasificación general, que será enviada a todos los clubes de montaña, a los medios de comunicación y se publicarán en la web de la Federación. Los premios a los 3 primeros clasificados de las categorías que constan en el punto 2.1.7. de este Reglamento, serán entregados en la Gala del Montañismo Navarro.



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

2.2. – CAMPEONATO NAVARRO DE CARRERAS POR MONTAÑA INDIVIDUAL

2.2.1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FNDME con los organizadores, éstos organizarán el Campeonato Navarro de Carreras por Montaña Individual, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.2.2. El Campeonato Navarro de Carreras por Montaña Individual constará de una única prueba de una día, siendo de carácter individual

2.2.3. Los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad.

2.2.4. La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

2.2.5. Sólo los participantes en posesión de la licencia de la FNDME podrán obtener los nombramientos correspondientes en la clasificación del Campeonato Navarro de Carreras por Montaña Individual.

2.2.6. En el Campeonato Navarro de Carreras por Montaña Individual, los participantes estarán divididos en las siguientes categorías:

FEMENINA (Absoluta 18 años en adelante) (sub-categoría veterana + 40 años)

MASCULINA (Absoluta 18 años en adelante) (sub-categoría veterana + 45 años)

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el mismo día del Campeonato Navarro de Carreras por Montaña Individual.

2.2.7. Al finalizar el Campeonato Navarro de Carreras por Montaña Individual y acabada la entrega de premios de la propia carrera, se proclamará a los campeones y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondiente.

2.3. – CAMPEONATO NAVARRO DE CARRERAS POR MONTAÑA POR CLUBES

2.3.1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FNDME con los organizadores, éstos organizarán el Campeonato Navarro de Carreras por Montaña por clubes, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.3.2. El Campeonato Navarro de Carreras por Montaña por clubes constará de una única prueba de un día.

2.3.3. Los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad. La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el mismo día del Campeonato Navarro de Carreras por Montaña por clubes.

2.3.4. La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

2.3.5. Sólo los participantes en posesión de la licencia de la FNDME podrán obtener puntuación correspondiente en la clasificación del Campeonato Navarro de Carreras por Montaña por clubes.

2.3.6. En el Campeonato Navarro de Carreras por Montaña por clubes, puntuarán los tres primeros navarros federados en montaña de cada club. El corredor pertenecerá al club que aparezca en su tarjeta de federado. Sólo 2 o menos competidores no figurarán en la clasificación por clubes.

2.3.7. Los equipos pueden estar formados por tantos corredores como el Club considere oportuno y deberán estar inscritos oficialmente en carrera como club al menos 12 horas antes de la celebración de la misma.

2.3.8. Al finalizar el Campeonato Navarro de Carreras por Montaña por clubes y acabada la entrega de premios de la propia carrera, se proclamará a los campeones y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondiente.

3.- ORGANIZACIÓN

El Comité de Carreras por Montaña de la FNDME, es el responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con las Carreras por Montaña en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

El Comité de Carreras por Montaña tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de Carreras por Montaña en el ámbito navarro, organizadas u otorgadas por la F.N.D.M.E. (como se especifica en el apartado 3).

El Comité de Carreras por Montaña es la responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de los clubes de montaña, instituciones y empresas para organizar alguna competición cuyo ámbito sea el de la Comunidad Foral de Navarra.

Todas las competiciones oficiales territoriales de Navarra se organizarán según la aplicación del presente reglamento. Aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento, serán solucionados por el Comité de Carreras por Montaña de la FNDME.

En *circunstancias excepcionales*, y por motivos debidamente justificados, el Comité de Carreras por Montaña podrá aprobar itinerarios con desniveles inferiores o superiores a los especificados en el reglamento.



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

4.- REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES

4.1.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

4.1.1.- Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. La organización podrá poner una cuota de inscripción para la participación en la prueba.

4.1.2.- Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

4.2.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

4.2.1.- Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

4.2.2.- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

4.2.3.- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

4.2.4.- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

4.2.5.- Los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

4.2.6.- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

4.2.7.- Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

4.2.8.- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.

El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

4.3.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UN EQUIPO

4.3.1.- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a descalificación.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
- Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.
- Sustituir algún material obligado por la organización = descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a descalificación

4.4.- DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.

Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

Provocar un accidente de forma voluntaria.

Dar positivo en el control de dopaje.



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

4.5.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

4.5.1.- Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

4.5.2 Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. El reparto de puntos se realizará aplicando el coeficiente de dificultad que resulte del cálculo de distancia y el desnivel positivo acumulado hasta dicho punto de corte o último control, en su caso.

4.5.3.- Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.

No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización

En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

4.5.4.- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

5.- DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

El Comité Anti-Dopaje de la FNDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios. En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FNDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

6.- NORMAS PARA LA CONFECCIÓN DE TRÍPTICOS Y CARTELES

Los programas (dípticos, trípticos, posters, etc.) que elaboran los organizadores de Carreras de Montaña deben tener en cuenta el siguiente apartado:

- Nombre y logotipo de la entidad o club organizador.
- Nombre y logotipo de la FNDME.
- Nombre de la competición y número de la edición.
- Fechas de celebración.
- Alusión a que la prueba forma parte de la Copa Navarra de Carreras por montaña.
- Emplazamiento de salida y llegada.
- Distancia.
- Desnivel acumulado (subida y bajada)
- Coeficiente de dificultad de la prueba (junto al kilometraje y desnivel)
- Horarios.
- Lugar, periodo de inscripciones y horario.
- Teléfono, fax, correo electrónico para realizar las inscripciones.
- Importe de la inscripción y lo que incluye en el precio.
- Especificar descuentos en caso de que existan.
- Número máximo de corredores.
- Indicar que el reglamento de la FNDME de Carreras por Montaña establece las pautas a seguir.



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

7.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN

7.1.- RECLAMACIONES

7.1.1.- Las reclamaciones se realizarán en la Hoja de Reclamaciones aprobada por el Comité Navarro de Carreras por Montaña (Anexo 1 de este Reglamento), donde se deberán de rellenar todos los campos solicitados

7.1.2.- Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

7.1.3.- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

7.2.- RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

7.2.1.- Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar la Hoja de Reclamaciones aprobada por el Comité Navarro de Carreras por Montaña (Anexo 1 de este Reglamento), donde se deberán de rellenar todos los campos solicitados, en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.

El Comité de Carreras de Montaña de la FNDME resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

7.2.2.- Los recursos contra los fallos del Comité de Carreras de Montaña de la FNDME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FNDME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

8.- SEGURIDAD

Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

La organización deberá disponer de un médico, mientras que las ambulancias, serán contratadas por la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.

8.1.- ITINERARIOS ALTERNATIVOS

8.1.1.- Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización deberá disponer de uno o más itinerarios alternativos. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las condiciones meteorológicas o nivológicas sean adversas.

8.1.2.- La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias.

8.1.3.- Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

8.2.- CLASIFICACIONES

8.2.1.- Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el competidor.

8.2.2.- El corredor que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador de la prueba en su categoría.

8.2.3.- Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones lo antes posible (máximo en una semana) por categorías a la FNDME en papel y formato informático y hacerlas públicas a los competidores.



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN

Esta hoja deberá estar rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

Datos de la prueba / *Probaren datuak*:

Núm Reclamación/Erreklamazio zenbakia:		(a rellenar por la FNDME) / (MEKNFk beteko du)
Prueba / Lasterketa		
Fecha de celebración / Proba eguna:		
Lugar / Lekua		
Club organizador / Antolatu duen elkartea:		

Reclamante / *Erreklamazioegilea*:

Nombre / Izen-abizena:	
Club o Federación a la que pertenece / Partaidea den taldea edo Federazioa:	
DNI o NIE / NAN edo NIE	
Dirección / <i>Helbidea</i> :	
Teléfono / <i>Telefonoa</i> :	

Deportistas afectados / *Eragindako kirolaria*:

Nombre / <i>Izen-abizena</i> :	Dorsal / <i>Dortsala</i> :	Club o Federación / <i>Taldea edo Federazioa</i> :

Exposición de los hechos / *Gertakarien azalpena*:

Solicitud del corredor / *Lasterkariaren eskaria*:

En....., a..... de de.....
.....(e)n, ko (a)ren ... (a)n

El reclamante / *Erreklamazioegilea*

Miembro de la organización/ *Antolakuntzaren kidea*

El delegado de la FNDME / *MEKNFaren ordezkaria*



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

ANEXO 2 – PUNTUACIONES

PUNTUACIÓN COPA NAVARRA DE CARRERAS POR MONTAÑA - 2012 -

COPA NAVARRA DE CARRERAS POR MONTAÑA											
PRUEBAS		VIII MEDIA MARATÓN		IX. LAKUNTZA		VIII. CAMILLE		IV KM VERTICAL		XXXVII.	
COEFICIENTE		BERA		ARALAR		EXTREME		SAN DONATO		JOAN-ETORRIA	
PUESTO	BASE	PUESTO	PTO.	PUESTO	PTO.	PUESTO	PTO.	PUESTO	PTO.	PUESTO	PTO.
1	100	1	134	1	133	1	195	1	105	1	106
2	95	2	129	2	128	2	190	2	100	2	101
3	91	3	125	3	124	3	186	3	96	3	97
4	88	4	122	4	121	4	183	4	93	4	94
5	86	5	120	5	119	5	181	5	91	5	92
6	84	6	118	6	117	6	179	6	89	6	90
7	82	7	116	7	115	7	177	7	87	7	88
8	80	8	114	8	113	8	175	8	85	8	86
9	78	9	112	9	111	9	173	9	83	9	84
10	76	10	110	10	109	10	171	10	81	10	82
11	75	11	109	11	108	11	170	11	80	11	81
12	74	12	108	12	107	12	169	12	79	12	80
13	73	13	107	13	106	13	168	13	78	13	79
14	72	14	106	14	105	14	167	14	77	14	78
15	71	15	105	15	104	15	166	15	76	15	77
16	70	16	104	16	103	16	165	16	75	16	76
17	69	17	103	17	102	17	164	17	74	17	75
18	68	18	102	18	101	18	163	18	73	18	74
19	67	19	101	19	100	19	162	19	72	19	73
20	66	20	100	20	99	20	161	20	71	20	72
21	65	21	99	21	98	21	160	21	70	21	71
22	64	22	98	22	97	22	159	22	69	22	70
23	63	23	97	23	96	23	158	23	68	23	69
24	62	24	96	24	95	24	157	24	67	24	68
25	61	25	95	25	94	25	156	25	66	25	67
26	60	26	94	26	93	26	155	26	65	26	66
27	59	27	93	27	92	27	154	27	64	27	65
28	58	28	92	28	91	28	153	28	63	28	64
29	57	29	91	29	90	29	152	29	62	29	63
30	56	30	90	30	89	30	151	30	61	30	62
31	55	31	89	31	88	31	150	31	60	31	61
32	54	32	88	32	87	32	149	32	59	32	60
33	53	33	87	33	86	33	148	33	58	33	59
34	52	34	86	34	85	34	147	34	57	34	58
35	51	35	85	35	84	35	146	35	56	35	57
36	50	36	84	36	83	36	145	36	55	36	56
37	49	37	83	37	82	37	144	37	54	37	55
38	48	38	82	38	81	38	143	38	53	38	54
39	47	39	81	39	80	39	142	39	52	39	53
40	46	40	80	40	79	40	141	40	51	40	52
41	45	41	79	41	78	41	140	41	50	41	51
42	44	42	78	42	77	42	139	42	49	42	50
43	43	43	77	43	76	43	138	43	48	43	49
44	42	44	76	44	75	44	137	44	47	44	48
45	41	45	75	45	74	45	136	45	46	45	47
46	40	46	74	46	73	46	135	46	45	46	46
47	39	47	73	47	72	47	134	47	44	47	45
48	38	48	72	48	71	48	133	48	43	48	44
49	37	49	71	49	70	49	132	49	42	49	43
50	36	50	70	50	69	50	131	50	41	50	42



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

COPA NAVARRA DE CARRERAS POR MONTAÑA											
PRUEBAS		VIII MEDIA MARATÓN BERA		IX. LAKUNTZA ARALAR		VIII. CAMILLE EXTREME		IV KM VERTICAL SAN DONATO		XXXVII. MENDIRA JOAN-ETORRIA	
COEFICIENTE											
PUESTO	BASE	PUESTO	PTO.	PUESTO	PTO.	PUESTO	PTO.	PUESTO	PTO.	PUESTO	PTO.
51	35	51	69	51	68	51	130	51	40	51	41
52	34	52	68	52	67	52	129	52	39	52	40
53	33	53	67	53	66	53	128	53	38	53	39
54	32	54	66	54	65	54	127	54	37	54	38
55	31	55	65	55	64	55	126	55	36	55	37
56	30	56	64	56	63	56	125	56	35	56	36
57	29	57	63	57	62	57	124	57	34	57	35
58	28	58	62	58	61	58	123	58	33	58	34
59	27	59	61	59	60	59	122	59	32	59	33
60	26	60	60	60	59	60	121	60	31	60	32
61	25	61	59	61	58	61	120	61	30	61	31
62	24	62	58	62	57	62	119	62	29	62	30
63	23	63	57	63	56	63	118	63	28	63	29
64	22	64	56	64	55	64	117	64	27	64	28
65	21	65	55	65	54	65	116	65	26	65	27
66	20	66	54	66	53	66	115	66	25	66	26
67	19	67	53	67	52	67	114	67	24	67	25
68	18	68	52	68	51	68	113	68	23	68	24
69	17	69	51	69	50	69	112	69	22	69	23
70	16	70	50	70	49	70	111	70	21	70	22
71	15	71	49	71	48	71	110	71	20	71	21
72	14	72	48	72	47	72	109	72	19	72	20
73	13	73	47	73	46	73	108	73	18	73	19
74	12	74	46	74	45	74	107	74	17	74	18
75	11	75	45	75	44	75	106	75	16	75	17
76	10	76	44	76	43	76	105	76	15	76	16
77	9	77	43	77	42	77	104	77	14	77	15
78	8	78	42	78	41	78	103	78	13	78	14
79	7	79	41	79	40	79	102	79	12	79	13
80	6	80	40	80	39	80	101	80	11	80	12



REGLAMENTO DE COMPETICIONES

DE CARRERAS POR MONTAÑA

2012

ANEXO 3 – PUNTUACIÓN CAMPEONATO POR CLUBES

PRUEBAS		CAMPEONATO NAVARRO POR CLUBES	
COEFICIENTE		III TRAIL SAN CRISTÓBAL-EZCABA	
PUESTO	BASE	PUESTO	
1	100	1	148
2	95	2	143
3	91	3	139
4	88	4	136
5	86	5	134
6	84	6	132
7	82	7	130
8	80	8	128
9	78	9	126
10	76	10	124
11	75	11	123
12	74	12	122
13	73	13	121
14	72	14	120
15	71	15	119
16	70	16	118
17	69	17	117
18	68	18	116
19	67	19	115
20	66	20	114
21	65	21	113
22	64	22	112
23	63	23	111
24	62	24	110
25	61	25	109
26	60	26	108
27	59	27	107
28	58	28	106
29	57	29	105
30	56	30	104
31	55	31	103
32	54	32	102
33	53	33	101
34	52	34	100
35	51	35	99
36	50	36	98
37	49	37	97
38	48	38	96
39	47	39	95
40	46	40	94

PRUEBAS		CAMPEONATO NAVARRO POR CLUBES	
COEFICIENTE		III TRAIL SAN CRISTÓBAL-EZCABA	
PUESTO	BASE	PUESTO	PTO.
41	45	41	93
42	44	42	92
43	43	43	91
44	42	44	90
45	41	45	89
46	40	46	88
47	39	47	87
48	38	48	86
49	37	49	85
50	36	50	84
51	35	51	83
52	34	52	82
53	33	53	81
54	32	54	80
55	31	55	79
56	30	56	78
57	29	57	77
58	28	58	76
59	27	59	75
60	26	60	74
61	25	61	73
62	24	62	72
63	23	63	71
64	22	64	70
65	21	65	69
66	20	66	68
67	19	67	67
68	18	68	66
69	17	69	65
70	16	70	64
71	15	71	63
72	14	72	62
73	13	73	61
74	12	74	60
75	11	75	59
76	10	76	58
77	9	77	57
78	8	78	56
79	7	79	55
80	6	80	54